

CONCEJO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
MIERCOLES 28 DE MARZO DE 2001

En Conchalí, a 28 de Marzo de 2001, siendo las 10:25 horas, habiendo quórum suficiente y en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Conchalí siendo presidida por la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia, y con la concurrencia de los Concejales, señores: Hector Aravena, Julio Arancibia, Luis Camilo de la Maza, Alfonso Nilo, José Porto y Carlos Sottolichio.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Juan Carlos Montenegro Vicencio, Secretario Municipal (S); Cristián Quispe, Director de la Secretaría de Planificación; Angela Asun, Directora de Tránsito y Transporte Público; Alicia Toro, Directora de Control; Guido Guerrero, Director de Dideco; Gloria Guerra, Directora de Aseo y Ornato; Francisco Carrobbles, Director de Inspección; Sergio Demarco, Director de Administración y Finanzas; Luis Silva, Administración y Finanzas; Felipe Munizaga, Administrador Municipal y René Alfaro, Director de Obras Municipales.

TABLA

- I. Cuenta.
- II. Informe Trimestral del Programa de Ingresos y Gastos. Artículo 70, Ley 18.695.
- III. Modificación Presupuestaria Nº 03.

I. CUENTA

- 1. Carta de la señora Lina Piña solicitando la instalación de un semáforo en Avenida General Gambino y Avenida Principal.
- 2. Carta de la Unidad Vecinal Nº 20 Población El Carmen, presentando problemas que ocasionan a los vecinos, estaciones de petróleo ubicadas en el sector.

La Alcaldesa, señora URRUTIA, señala que se encuentra presente la señora Ana Ponce, quien ha solicitado que se de lectura a la carta enviada por la Unidad Vecinal Nº 20 ubicada en la Población El Carmen.

La carta dice lo siguiente:



Señor Guido Guerrero: Nos dirigimos a usted con el fin de informarle un problema que tienen los vecinos de nuestra población, cuyas residencias colindan con el Servicentro Esso ubicado en Avenida Independencia No 4911. Como es de esperar, entre las labores de atención al cliente, este servicentro cuenta con un equipo de lavado de vehículos para este efecto. El propietario mantuvo una muralla de protección para evitar que los residuos, aerosoles derivados de esta actividad, llegaran a las casas vecinas. El problema es que esta muralla con el tiempo se cayó debido a un temblor y no ha sido construida nuevamente, ocasionando las molestias correspondientes, aguas, suciedad, que alcanzan a las casas adyacentes, especialmente la ubicada en calle Tolhuaca, paralela a Independencia. Además, este servicentro cuenta con un terreno desocupado al lado de la estación de servicio, por esta misma calle Tolhuaca, donde eliminan desperdicios de aceites y otros tóxicos a la vista de todos. Ambos problemas dañan enormemente la calidad de vida de estos vecinos. Por lo tanto, dejamos en su conocimiento esta situación y esperamos tener una pronta solución.

Sin otro particular y esperando una acogida favorable a la presente, se despiden de Ud., CLAUDIO REYES, Secretario y ANA PONCE, Presidenta".

La señora Alcaldesa sugiere que esta carta se envíe a la Dirección de Obras para su análisis.

3. Carta No 003/03 del Consejo Local de Deportes en la cual autorizan al señor Julio Fuentes, Relacionador Público de ese Consejo para que los representen en actividades inherentes a su cargo.
4. Carta de la Asociación de Usuario "Somos Capaces", agradeciendo apoyo y colaboración del Municipio.
5. Carta de Ideas para el desarrollo Social IDS informando de la realización del Taller "Formulación de Proyectos Educativos Nacionales.
6. Fax de CECAT informando la realización de dos seminarios internacionales. Adjuntan convocatoria y ficha de inscripción.

7. Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades informando de la realización de seminarios y cursos de capacitación a realizarse en el mes de abril del presente año.
8. Carta del Consejo Local de Deportes informa de aporte que harán a las familias damnificadas del incendio de la calle Monterrey.
9. Carta del Servicio de Bienestar Municipal, solicitando un anticipo de \$ 5000.000 de la subvención solicitada.
10. De la Universidad Alberto Hurtado informando de Diplomado Gestión Pública Regional y Municipal, cuarta versión a realizarse durante los meses de mayo a diciembre del 2001. Adjunta folleto y solicitud de admisión.
11. Carta de la Asociación de Rayuela de Conchalí, solicitando terreno en comodato, para la construcción de una sede social.
12. Carta de la Asociación de Básquetbol de Conchalí, solicitando ayuda para viajar a la ciudad de Los Angeles con selección de básquetbol en representación de Conchalí. 29 jugadores que solicitan \$ 350.000.-
13. Carta de la Asociación de Municipalidades informando de la elaboración de las credenciales para Alcaldes y Concejales del país, para los cuales solicita foto digitalizada.
14. Memorándum Nº 93 del Director de Inspección General, informando situación expuesta por la Unidad Vecinal Nº 33, en su carta leída en la cuenta del Concejo del día 14 de marzo, sobre traslado de feria Nº 4.
15. Carta de la Agrupación Cultural Ventisquero solicitando auspicio consistente en dinero para el lanzamiento de un disco y página web (amplificación, iluminación y arriendo de local).

La Alcaldesa, señora URRUTIA, solicita que estos documentos se envíen a los Departamentos Municipales correspondientes.

A continuación, solicita autorización del Concejo Municipal para dar la palabra a una vecina que tiene la mano levantada.

El Concejal, señor ARAVENA, señala que la señora Alcaldesa debió haber solicitado autorización del Concejo para incorporar a la Tabla el punto "Cuenta", puesto que en las Sesiones Extraordinarias no se trata estos temas.

El señor MONTENEGRO, explica que se incorporó este punto a la tabla, puesto que tenía entendido que si habían muchos documentos pendientes, éstos se podían presentar en una Sesión Extraordinaria del Concejo, con el objeto de poder dar respuesta rápida a los vecinos.

El Concejal, señor SOTTOLICHIO, señala que, de acuerdo al Reglamento, corresponde que el Concejo acuerde formalmente que se incorpore a la Tabla el punto "Cuenta" a esta Sesión Extraordinaria. Personalmente, tiene otros temas que le gustaría plantear en esta sesión, pero eso abultaría en forma importante la tabla.

El señor MONTENEGRO, explica que se incorporaron pocos temas a la tabla, teniendo en cuenta que se va a analizar la Modificación Presupuestaria Nº 3.

El Concejal, señor SOTTOLICHIO, hace presente que hay varias solicitudes de vecinos que están a la espera de una respuesta, a no ser que se realizara una reunión expresa para tratar todas esas materias. No obstante, no se está negando que se de la palabra a la vecina.

La vecina, señora ANA PONCE, señala que todos los señores Concejales conocen el problema que existe en su población, donde hay seis bombas de petróleo, garages y siete colegios. Los vecinos no pueden vivir tranquilos, porque en la noche todas las micros se abastecen en estas seis bombas de petróleo. Las personas que viven a los lados de las bombas ya no tienen vida, al igual que la gente que vive a los lados de los colegios, pero esos no se pueden sacar. La Directora, cuando solicitó las firmas para poder hacer esta petición, le dijo que ellos no tenían nada que ver con la población, que sólo venían a buscar su dinero porque era su negocio. Los micreros tampoco viven en la población, sólo tienen sus garages y sus mugres, pero después se van a dormir tranquilamente a sus casas.

Los vecinos desean saber quién otorga los permisos para que funcionen las bombas de petróleo. El Municipio dice que el



Sesma. A su juicio, el Sesma no puede mandar a un Alcalde. No puede ser que el Sesma haya podido mandar a los dos Alcaldes que ha habido en esta comuna.

solicita a la Alcaldesa que se les devuelva el estado residencial y que salgan todos los garages y este tipo de negocios. A media cuadra de los colegios ubicados en la calle Diego Silva Henríquez existe una vulcanización donde se hacen trabajos de desabolladura, pintura y la Directora dice que no tienen nada que ver con la Población El Carmen. Cómo que no tiene nada que ver, si hay siete colegios: cuatro básicos y tres parvularios. En la noche tienen a todas las micros en la población y fuera de eso, los choferes llegan borrachos o drogados y dicen garabatos a toda la gente. Qué pueden hacer los vecinos con estos problemas.

solicita a la Alcaldesa que les de una contestación por escrito. Luego que reciba esta respuesta, va a realizar una reunión en su Unidad Vecinal, a la cual va a invitar a la señora Alcaldesa para que pueda dar respuesta a los vecinos, porque ellos no entienden por qué la Municipalidad permite que exista toda esta mugre en la población.

La Alcaldesa, señora URRUTIA, señala a la señora Ponce que se va a enviar un informe y luego se puede poner de acuerdo para realizar una reunión con la Unidad Vecinal.

La vecina, señora PONCE, dice que el eslogan que se hizo hace tiempo atrás en Conchalí, es como un chiste macabro para los vecinos de su sector. Espera que ahora se produzca el cambio.

El Concejal, señor ARANCIBIA, consulta a la señora Ponce si en su intervención se refirió a las Directoras Municipales o a las Directoras de colegios.

La vecina, señora PONCE, responde que se refiere a las Directoras de colegios. No es justo que lleguen en mercedes benz, se lleven la plata y se vayan tranquilamente a sus casas. Ellas deben preocuparse de sus alumnos, que son alrededor de cinco mil.

II. INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE INGRESOS Y GASTOS, Art.

70 Ley 18.695

Expone la señora Alicia Toro, Directora de Contral. Hace entrega del informe a los señores Concejales y Alcaldesa.

III. MODIFICACION PRESUPUESTARIA No 3

La Alcaldesa, señora URRUTIA, hace presente que, en la última sesión, el Concejal Arancibia solicitó que la Modificación presupuestaria No 3 se tratara en forma reservada, sin público presente.

El Concejal, señor PORTO, aclara que se solicitó que la Modificación Presupuestaria se analizara con la presencia de los Directores de los diferentes departamentos municipales, pero sin público dado que se trata de un tema técnico.

La Alcaldesa, señora URRUTIA, acata la decisión que tome el Concejo.

El Concejal, señor SOTTOLICHIO, señala que no estuvo presente en la sesión que se solicitó que este tema fuera tratado en forma reservada. Sugiere que una parte de la discusión se realice en forma reservada y posteriormente, ingrese el público al momento de la votación. Es decir, comparte la idea de realizar parte de la discusión sólo con la presencia de los señores Directores Municipales.

El Concejal, señor ARAVENA, señala que no está de acuerdo que el tema se trate en forma reservada, puesto que los vecinos deben conocer los problemas económicos que tiene la Municipalidad de Conchalí. No está de acuerdo con los fundamentos que se han dado por parte de los señores Concejales como para realizar una sesión privada. El presupuesto de la Municipalidad es público.

El Concejal, señor ARANCIBIA, hace presente que el Concejo adoptó un acuerdo el viernes pasado, respecto a tratar este tema en sesión reservada. En esa sesión no estuvo presente el Concejal Aravena por motivos de viajes, por eso no conoce el acuerdo.

El Concejal, señor ARAVENA, señala que no conoce ningún acuerdo al respecto. Si existe ese acuerdo no tiene problemas en acatarlo, pero si se está proponiendo en esta sesión, no es partidario que se realice una sesión reservada. No acepta que se manifieste que por no estar presente en la sesión pasada, no puede dar su opinión en esta sesión. Deja constancia que nunca falta a las sesiones de Concejo.

El Concejal, señor ARANCIBIA, aclara que no ha dicho eso, sino que el acuerdo fue adoptado por los Concejales que asistieron a dicha sesión.



El Concejal, señor SOTTOLICHIO, señala que si se adoptó un acuerdo el viernes pasada, no tiene inconveniente a respetarlo. Por lo tanto, retiraría su proposición, pero si se rediscute mantiene su posición en cuanto a que una parte de la reunión se realice en forma reservada y otra parte sea con público. No obstante, concuerda con el Concejal Aravena que, en lo personal, no le complica que esté presente el público, puesto que se va a tratar una materia pública. Consulta a la señora Alcaldesa si estuvo presente en la sesión en que se adoptó el acuerdo.

La señora URRUTIA, aclara que estuvo presente cuando el Concejal Arancibia propuso que la Modificación Presupuestaria fuera tratada en sesión reservada, pero tiene la impresión que no se adoptó un acuerdo formal.

El señor MONTENEGRO, señala que en la sesión pasada se discutió este tema al término de la sesión, pero no se adoptó un acuerdo formal por parte del Concejo.

El Concejal, señor NILO, señala que se discutió realizar una reunión privada con los Directores del Municipio.

El Concejal, señor DE LA MAZA, sugiere que se reúnan diez minutos en forma reservada para analizar las razones que tiene el Concejal Arancibia para proponer que la Modificación Presupuestaria se discuta sin público presente.

La Alcaldesa, señora URRUTIA, solicita autorización del Concejo para dar la palabra a un vecino que tiene la mano levantada hace bastante rato.

El VECINO, manifiesta que representa a la directiva de los jubilados y asiste a la mayoría de las sesiones de Concejo. Hace dos sesiones atrás también se discutió un tema en forma reservada durante dos horas, sin ningún respeto para el público que asistió como oyente.

El Concejal, señor ARANCIBIA, señala que si bien es cierto que el vecino asiste a la mayoría de las sesiones de Concejo, hay temas que no se pueden discutir con público. Dicen que "la ropa sucia se lava en casa, no se lava en la plaza pública". Hace presente que hay muchos temas que el Concejo tiene que tratar. Pero no siempre son entendidos por el público presente, por esa

razón se debe discutir con aquellas personas que entienden y conocen el problema.

La Alcaldesa, señora URRUTIA, señala que no está de acuerdo con el señor Arancibia, porque la Municipalidad no tiene ninguna "ropita sucia que lavar".

El Concejal, señor ARANCIBIA, señala que entonces retira la proposición.

El señor QUISPE, informa que la Modificación Presupuestaria N° 3 está fundamentada en el documento que se entregó a los señores Concejales en la sesión anterior, con algunas modificaciones de fondo que fueron recogidas durante la discusión, especialmente en la cuenta ingresos en lo que respecta a la Fluctuación de deudores por concepto de derechos domiciliarios de aseo.

Antes de comenzar el análisis de la modificación presupuestaria, hace presente que el presupuesto se presenta en un horizonte de planificación de un año. Es decir, está pensado hasta el término del ejercicio presupuestario (31 de Diciembre 2001). Por lo tanto, es sumamente importante abordar los problemas en forma global, puesto que muchas de las decisiones que se tomen hoy día, especialmente en inversión, de acuerdo a la ley, requieren de un proceso de licitación pública, lo que implica alrededor de tres meses elaborar y presentar. Por esa razón, hace hincapié que la Modificación Presupuestaria N° 3 considera ingresos proyectados por la Municipalidad desde esta fecha hasta fin de año, con los fundamentos que la Secretaría de Planificación estima que son razonablemente certeros.

El Concejal, señor ARANCIBIA, hace presente que cuando se analizó la primera modificación presupuestaria, se solicitó a la Directora de Control que evacuara un informe, el cual no ha sido entregado.

El señor QUISPE, tiene entendido que la Directora de Control tiene elaborado un informe, el cual va ser entregado a los señores Concejales.

a) Ingresos de Operación - Subtítulo 01
Informa que en la Cuenta de Ingresos se reconoce un menor ingreso de \$ 5.420.000 en el ítem Renta de Inversiones, lo cual se

explica por una disminución estimada en las tasas de interés bancarias de los depósitos a plazo y en los saldos en cuenta corriente a colocar en el mercado de capitales.

El presupuesto vigente de la asignación Participación en Impuesto Territorial es de \$ 279.500.000, el cual se propone incrementar en \$ 27.500.000, quedando la cuenta con un total de \$ 307.000.000. Este 10% de aumento positivo se justifica por la puesta en marcha de un convenio con el Servicio de Impuestos Internos durante el presente año, para fiscalizar en conjunto con la Municipalidad y además, por los reavalúos de los bienes raíces de la comuna producto de la aplicación de la Ley del Mono, la cual se encuentra vigente y podría tener algún tipo de impacto.

El presupuesto vigente del ítem 04 Contribuciones Municipales, asignación 001 Permisos de Circulación, era de M\$ 590.000, el cual se propone incrementar en M\$ 1.250.000, quedando un total en la cuenta de M\$ 591.250 por concepto de permisos de circulación, lo cual está confirmado por la campaña de permisos de circulación vehicular. La Dirección de Finanzas informó que hubo un incremento de 26% real en la recaudación de ingresos por concepto de permisos de circulación, en comparación a años anteriores. Si bien es cierto, los M\$ 1.250.000 es una modificación pequeña, pero viene siendo sostenida en la campaña de permisos de circulación.

El presupuesto vigente de la asignación 002 Patentes Municipales era de M\$ 1.197.000, el cual se propone incrementar en M\$ 103.000, quedando un total en la cuenta de \$ 1.300.000. Este aumento se explica por un aumento experimentado por concepto de patentes municipales en el año 2000 y metas de gestión en este ítem.

El Concejal, señor SOTTOLICHIO, entiende que el ítem Permisos de Circulación se cerró con M\$ 550.000, por lo tanto, no se cumplió el objetivo al 31 de diciembre. Por otra parte, se propone incrementar levemente en M\$ 1.250, lo que, a su juicio, es una luz amarilla en términos de cumplimiento, teniendo en cuenta que el año pasado no hubo cumplimiento.

El señor QUISPE, señala que se trató este tema ayer en la reunión con la Dirección de Control. Si bien es cierto hubo un aumento marginal de 26% por concepto de permisos de circulación, se



proyecta una cifra cercana a los seiscientos noventa millones de pesos al término de la campaña. No obstante, esta cuenta se va desglosada posteriormente en la cuenta de egresos por el aporte que se hace al Fondo Común Municipal.

El concejal, señor PORTO, señala que no van a cuadrar las cifras en las cuentas de ingresos y egresos.

El señor QUISPE, señala que esa observación se hizo por parte de la Dirección de Control y fue modificada. No obstante, es un tema interno. Explica que en la cuenta de ingresos se disminuye la asignación de permisos de circulación y se aumenta la asignación que corresponde al aporte del Fondo Común Municipal.

Respecto a las patentes municipales, se entregó un informe de la Dirección de Control, en el cual se indica que la recaudación por concepto de patentes municipales ha tenido un comportamiento variable en los últimos cuatro años. El año 1999 hubo un incremento de 29% por este concepto, pero después fue disminuyendo llegando a un 8% de crecimiento respecto del año pasado. Por lo tanto, si se mantiene el crecimiento histórico, el presupuesto debería pasar de \$ 210.000.000 recaudados al 31 de diciembre de 2000 por el factor del 8% de crecimiento, lo que llegaría a \$ 1.306.000.000 este año. Por otra parte, se pretende hacer crecer los ingresos por concepto de patentes comerciales a través de las labores de fiscalización con infracción.

El Concejal, señor SOTTOLICHIO, señala que de acuerdo a la tabla de la Dirección de Control el último crecimiento es de 8 puntos. Consulta cuánto se está haciendo crecer ahora.

El señor QUISPE, responde que menos de 8 puntos. Lo real fueron \$ 1.210.000.000 y sobre esa cantidad se calcula el crecimiento, lo que da un resultado de 7,4%, pero sin considerar las gestiones que se realizan en coordinación con las distintas unidades para recaudar mayores ingresos.

Prosigue diciendo que el presupuesto vigente del ítem 05 Derechos Municipales, asignación 001 Derechos de Aseo, era de M\$ 470.041, el cual se propone incrementar en M\$ 13.942, quedando la cuenta con un total de M\$ 483.983. Lo anterior se explica, porque en octubre, fecha en la cual se entregó la modificación presupuestaria, no se conocía el ejercicio presupuestario

ejecutado, puesto que se conoce en los primeros días de enero. Por lo tanto, contrastando lo ejecutado por concepto de Derechos de Aseo, lo que realmente se emitió como rol de cargo, fueron efectivamente M\$ 483.983.

El presupuesto vigente del ítem 06 Fluctuación Deudores, asignación 002 De Patentes Municipales, era de M\$ - 101.799, lo cual se propone incrementar en M\$ 101.779, quedando la cuenta con menos M\$ 20. Esto se explica por la aplicación del sistema de cobranza por concepto de Patentes Municipales.

El presupuesto vigente de la asignación 009 Otras, era de M\$ - 269.690, el cual se propone incrementar en M\$ 9.690, quedando la cuenta con un total de menos M\$ 260.000. informa que en esta cuenta se reconoce la fluctuación de deudores y se corrige lo que no se pagó el año pasado por concepto de aseo domiciliario.

En el cuadro no se muestra la situación deudores por concepto de permisos de circulación, porque coincidía respecto de lo que proyectaba el presupuesto y lo que no fue pagado. Además, se reconoce esta cuenta como una deuda que tienen los vecinos con la Municipalidad, por lo tanto, no se incluyó en la modificación.

En Patentes Municipales se reconoce, tal como fue manifestado en una sesión anterior, que el Municipio debe realizar las gestiones necesarias para hacer cumplir a los establecimientos establecidos de contar con su patente comercial, aquellos que no cumplan con esta norma recibirán la sanción correspondiente. Por lo tanto, en la modificación se refleja el rol y se mantiene abierta la cuenta en veinte mil pesos como una gestión de cobranza que debería ir en beneficio de las arcas municipales, en perjuicio de la gente que no cumpla con la ley.

Ante una consulta, explica que la Fluctuación Deudores es una cuenta destinada al registro de diferencias que se producen entre los ingresos devengados y los ingresos percibidos. Por lo tanto, la fluctuación deudores está relacionada con un tema que considera el rol de cargo de los



Otros Ingresos - Subtítulo 07
b) Informa que se propone incrementar el subtítulo 07 Otros Ingresos en M\$ 327.376. Estos recursos se desglosan en los siguientes ítemes:

El presupuesto vigente del ítem 07 Otros, asignación 001 devolución y Reintegros, era de M\$ 32.000, el cual se propone incrementar en M\$ 9.870, quedando la cuenta con un total de M\$ 41.870. Explica que en la cuenta se reconoce un mayor ingreso, producto de gestiones realizadas por la unidad municipal correspondiente.

Respecto al Saldo Inicial de Caja, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, se propone aumentar en M\$ 265.373. Es decir, de M\$ 629.087 a M\$ 894.460, los cuales se desglosan en un Saldo Neto de Caja de M\$ 750.750 y en M\$ 143.710 por Fondos de Terceros. Estos recursos no se pueden comprometer en gastos que no estén relacionados con estos ingresos.

Dado todo lo anterior, se propone incrementar el presupuesto aprobado por el Concejo en diciembre en M\$ 844.410.

El Concejal, señor **ARAVENA**, entiende de la explicación que los M\$ 143.710 ingresados por concepto de Fondos de Terceros no se pueden gastar. Por lo tanto, tampoco deben ser considerados en la Cuenta de Egresos.

El señor **QUISPE**, responde que no están considerados, sólo se reconocen para cuadrar el presupuesto.

EGRESOS

a) Gastos en Personal - Subtítulo 21

El señor **QUISPE**, informa que el subtítulo 21 Gastos en Personal presenta una variación de \$ 44.924.000 producto de los déficit existentes en dicha cuenta. Por lo tanto, es necesario reflejarlo para no llegar a diciembre sin poder cancelar los sueldos a los funcionarios municipales.

Los recursos contemplados en el subtítulo 21 Gastos en Personal se proponen desglosar en las siguientes partidas de la Modificación Presupuestaria N° 3:

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en el ítem 01 Personal de Planta, asignación 001 Sueldos Base Personal de Planta, era de \$ 317.014.000. Se propone rebajar en \$ 2.000.000, quedando la asignación con un total \$ 315.014.000.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en el ítem 02 Sobresueldos del Personal de Planta, asignación 001 Asignación por Años de Servicio, era de \$ 26.080.000. Se propone incrementar en \$ 3.133.000, quedando la asignación con un total de \$ 29.213.000.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 006 Asignaciones del DL N° 3551 de 1981, era de \$ 467.835.000. Se propone rebajar en \$ 10.000.000, quedando la asignación con un total de \$ 457.835.000.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 008 Incremento Rem. Imp. DL N° 3501 de 1980, era de \$ 75.478.000. Se propone rebajar en \$ 10.000.000, quedando la asignación con un total de \$ 65.478.000.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 014, Asignación Alcalde, era de \$ 4.386.000. Se propone incrementar en \$ 276.000, quedando la asignación con un total de \$ 4.662.000.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en el ítem 03 Remuneraciones Variables, asignación 003 Suplencias y Reemplazos, era de \$ 12.608.000. Se propone incrementar en \$ 13.000.000, según informe del gasto proyectado en personal al 31 de diciembre de 2001, quedando la asignación con un total de \$ 25.608.000. Este aumento en Suplencias y Reemplazos fue compensado con disminuciones en las cuentas de Personal de Planta.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, solicita formalmente a la Dirección de Administración y Finanzas que informe al Concejo por qué se aumenta en \$ 13.000.000 la asignación 003 Suplencias y Reemplazos y en qué se van a gastar esos recursos.

El señor **QUISPE**, responde que hubo un aumento en personal de Planta, Personal a Contrata y Trabajos Extraordinarios.



El señor SOTTOLICHIO, señala que en el documento anterior se explica que este aumento se refiere a programas intensivos de mano obra municipal a ejecutarse en el presente año, por ejemplo, labores preventivas de emergencia comunales, seguridad ciudadana, etcétera. Consulta si no se van a realizar esos programas.

El señor QUISPE, responde que se van a realizar esos programas, los cuales se readecuaron en el presupuesto. El monto vigente presupuestado era de \$ 66.000.000; no obstante, a medida que disminuyen los ingresos, se debe disminuir esa partida.

El Concejäl, señor SOTTOLICHIO, considera que, en ese caso, no se debería incrementar la asignación de Suplencias y Reemplazos.

El señor QUISPE, explica que la Jefe de Personal solicitó que se incrementara la asignación Suplencias y Reemplazos, puesto que presentaba un déficit presupuestario.

Prosigue diciendo que el presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en el ítem 03 Remuneraciones Variables, asignación 010 Otras Remuneraciones Código del Trabajo, era de \$ 8.300.000. Se propone incrementar en M\$ 337.000, quedando la asignación con un total de \$ 8.637.000.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en el ítem 16 Sobresueldos Personal a Contrata, asignación 001 Asignación por Años de Servicios, era de \$ 1.134.000. Se propone incrementar en \$ 353.000, quedando la asignación con un total de \$ 1.487.000.-

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 006 Asignaciones D.L 3551 de 1981, era de \$ 63.181.000. Se propone incrementar en \$ 19.747.000, quedando la asignación con un total de \$ 82.928.000.-

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 007 Otras Asignaciones, era de \$ 13.893.000. Se propone incrementar en \$ 4.339.000, quedando la asignación con un total de \$ 18.232.000.-

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 008 Incremento Rem. Imp. D.L. 3501 de 1980, era de \$ 15.694.000.

se propone incrementar en \$ 4.908.000, quedando la asignación con un total de \$ 20.602.000.-

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación de Bonificación Compensatoria Ley No 1, era de \$ 6.158.000. Se propone incrementar en \$ 1.920.000, quedando la asignación con un total de \$ 8.078.000.-

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación de Bonificación Compensatoria Art. 10, Ley 18675, era de \$ 15.427.000. Se propone incrementar en \$ 4.812.000, quedando la asignación con un total de \$ 20.239.000.-

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación de Asignación Unica Art. 4 Ley 18717, era de \$ 16.316.000. Se propone incrementar en \$ 5.099.000, quedando la asignación con un total de \$ 21.415.000.-

b) Bienes y Servicios de Consumo - Subtítulo 22

El señor QUISPE, informa que el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo se propone incrementar en \$ 269.740.000. Estos recursos se desglosan en las siguientes partidas de la Modificación Presupuestaria No 3:

El presupuesto vigente al 31 de diciembre en el ítem 11 Textiles, Vestuario y Calzados, asignación 002 Textiles en General, era de \$ 1.000.000. Se propone incrementar en \$ 1.000.000, quedando la asignación con un total de \$ 2.000.000.-

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en el ítem 12 Combustibles y Lubricantes, asignación 001 Para Vehículos, era de 27.500.000. Se propone incrementar en \$ 17.000, quedando la asignación en M\$ 44.500.000. Este incremento se justifica por un aumento en la dotación de vehículos municipales destinados al Programa de seguridad ciudadana, por lo tanto, se contempla gastar mayores recursos en lubricantes y combustibles.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en el ítem 13 Materiales de Uso o Consumo Corriente, asignación 003 Productos Químicos y Farmacéuticos, era de \$ 8.000.000. Se propone incrementar en \$ 4.300.000, quedando la asignación con un total de \$ 12.300.000. Este aumento se explica principalmente por la aplicación del nuevo Plan de Zoonosis en la comuna y por Dictamen



de la Contraloría que asigna a dicha cuenta \$ 500.000, los cuales se rebajan de la Cuenta 22.13.004 por concepto de Materiales y útiles Quirúrgicos. Informa que la Contraloría General de la República dictaminó que aquellas Municipalidades que no cuentan con una Corporación de Salud no pueden realizar gastos por concepto de materiales y útiles quirúrgicos, por esa razón se rebajan los recursos contemplados en la asignación 004.

El Concejal, señor SOTTOLICHIO, entiende que el año pasado se gastaron \$ 6.500.000 en la Asignación 003 Productos Químico y farmacia y este año se proyecta gastar \$ 12.300.000. Consulta a la Directora de Aseo si se tiene contemplado algún plan específico para proponer que se aumente al doble la cuenta.

La Alcaldesa, señora URRUTIA, señala que debe constestar el señor Guerrero.

El señor SOTTOLICHIO, consulta desde cuándo pertenece a Dideco.

El señor GUERRERO, responde que se hizo un cambio en el mes de enero.

El señor SOTTOLICHIO, consulta cómo se hizo el cambio, si en el Concejo no se trató el tema.

El señor GUERRERO, responde que, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, todo lo que se refiere al medio ambiente y zoonosis depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Por lo tanto, se hizo una regularización al respecto.

El señor SOTTOLICHIO, entiende entonces que esta es una materia de Dideco. Le sorprende que se haya hecho un cambio de una dependencia, en la cual estaba la Dirección de Aseo y se haya cambiado a Dideco. Considera que el Concejo se debería haber informado respecto de esa materia.

El señor GUERRERO, responde la pregunta del Concejal Sottolichio diciendo que se propone incrementar la asignación 003 Productos de Aseo con un mayor número

El señor **QUISPE**, prosigue diciendo que el presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en el ítem 13 Materiales de Uso o Consumo corriente, asignación 005 Otros Materiales y Suministros, era de \$ 15.000.000. Se propone incrementar en \$ 4.000.000, quedando la asignación con un total de \$ 19.000.000.- Este aumento se justifica por la compra de semillas de césped para construcción de áreas verdes en la comuna. Explica que la Municipalidad compromete un aporte para aquellos proyectos que el Gobierno no aprueba, por lo tanto, se ha tenido que comprar insumos, tales como semilla de césped. Estos programas no estaban contemplados en el presupuesto que se aprobó en Diciembre del 2000.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre en el ítem 14 Mantenimiento y Reparaciones, asignación 001 Mat. para Mantenimiento y Reparaciones, era de \$ 20.000.000. Se propone un incremento de \$ 13.500.000, quedando la asignación con un total de \$ 33.500.000.- Este aumento considera la reparación de las instalaciones municipales, como el edificio de la Dirección de Tránsito, Centro Leganés, Edificio Consistorial, etcétera.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 002 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, era de \$ 10.000.000. Se propone incrementar en \$ 4.000.000, quedando la cuenta con un total de \$ 14.000.000. Este aumento se explica por la dotación de vehículos municipales encargados de la seguridad ciudadana.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 004 Otras Mantenciones, Reparaciones e Instalaciones, era de \$ 20.000.000. Se propone incrementar en \$ 8.000.000, quedando la asignación con un total de \$ 28.000.000, los que serán utilizados en trabajos de mejoramiento de instalaciones municipales.

El Concejal, señor **ARAVENA**, consulta por qué estos recursos no se consideraron en la asignación 001 Mat. para Mantenimiento y Reparaciones, la cual se propone incrementar en \$ 13.500.000 que serán destinados a la reparación de las instalaciones municipales.

El señor **QUISPE**, responde que a través de esta cuenta se puede contratar personal para desarrollar labores de servicio en reparaciones. En cambio, la asignación 001 se refiere a la compra de insumos de construcción.



prosigue diciendo que el presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en el ítem 17 Servicios Generales, asignación 001 Comunicaciones, era de \$ 6.800.000. Se propone incrementar en \$ 5.000.000, quedando la asignación con un total de \$ 11.800.000, que serán destinados a la distribución de un boletín informativo a la comunidad.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que no está de acuerdo que se incremente la asignación 001 Comunicaciones. Recuerda que, en el periodo alcaldicio del Alcalde Sottolichio, repararon esa cuenta y cerraron el diario de la comuna. Considera que se encuentra en un periodo de elecciones, por lo tanto, solicita que no se incremente esa cuenta.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, considera que hace falta un diario en la comuna de Conchalí. No obstante, concuerda con el Concejal Aravena que se encuentran en periodos de elecciones, por lo tanto, se puede prestar para confusiones. Sugiere no incrementar la cuenta de Comunicaciones. **Así se acuerda.**

El señor **QUISPE**, continúa diciendo que el presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 002 Publicidad y Difusión, era de \$ 18.200.000. Se propone incrementar en \$ 10.000.000, quedando la cuenta con un total de \$ 28.200.000. Este incremento se explica por un mayor número de llamados a propuestas públicas a realizar en el presente año (30 aproximadamente, de acuerdo al Plan de Inversiones), debiendo ser publicadas en un diario de circulación nacional.

El Concejal, señor **PORTO**, consulta si las propuestas públicas se pueden publicar en su totalidad por una sola vez. Por ejemplo, la Municipalidad de Nuñoa publicó en el diario La Tercera el calendario de todas las Propuestas Públicas a realizarse durante el año.

El señor **QUISPE**, responde que se pueden publicar todas las Propuestas de una sola vez. La Secretaría Municipal debe analizar esa situación.

El señor **MONTENEGRO**, hace presente que algunas propuestas públicas podrían tener alguna modificación en relación a la fecha o en relación a los requisitos de participación. Por lo tanto,

no se podría hacer ninguna modificación en caso que ya se hubieran publicado, salvo que se volviera a republicar.

El señor **QUISPE**, informa que la Dirección de Control, Dirección Jurídica y Secretaría Municipal se reunieron para ver los pro y contra de publicar todas las propuestas públicas. Personalmente, era partidario de ello, pero el resto de los Directores hicieron ver que no era conveniente, puesto que la experiencia demostraba que si se comprometían con una fecha, la cual no sea cumplida por diferentes motivos, la propuesta podría ser completamente objetada. Por lo tanto, a medida que vayan ingresando nuevos recursos y de acuerdo al flujo de caja, se debería comenzar a proyectar los meses de publicación de las propuestas públicas.

La Municipalidad de Nuñoa publica en el mes de abril, por ejemplo, la propuesta pública para los regalos de navidad, por lo tanto, a final de año la Secretaría Comunal de Planificación debe llamar por teléfono a los jugueteros, salvo que alguien haya revisado en el mes de abril las futuras ventas de diciembre.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, señala que le sorprende la cantidad de propuestas públicas que se indican, porque eso significaría hacer una propuesta a la semana. Considera que no existe capacidad operativa para mover una propuesta a la semana.

El señor **QUISPE**, explica que se elaboró una calendarización de Propuestas Públicas. Por ejemplo, las Bases de los programas de obras de emergencias están elaboradas desde hace bastante tiempo. Por lo tanto, en algunas áreas ya está adelantado este trabajo.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, señala que el ejercicio relacionado con la llamada a propuesta, aclaraciones, evaluaciones, etcétera, requiere de un tremendo trabajo.

El Concejal, señor **ARAVENA**, sugiere rebajar los \$ 5.000.000 destinados al informativo comunal y asimismo, rebajar los \$ 10.000.000 que se solicitan para la publicación de las Propuestas Públicas. Una vez que se acabe el presupuesto vigente de \$ 18.200.000 contemplados en asignación Publicidad y Difusión y se requiera publicar una nueva propuesta, se presenta una modificación presupuestaria para incrementar la asignación.



El señor **QUISPE**, informa que ya se han publicado algunas propuestas públicas y a partir de esta modificación, se deben publicar cinco propuestas de emergencia, las cuales son necesarias para enfrentar los problemas que causan las lluvias. A lo mejor, se podría disminuir en una cantidad menor y no en los \$ 10.000.000.- Explica que los recursos contemplados en esta cuenta no solo se utilizan en publicación de propuestas públicas, sino que también otras subcuentas.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, sugiere que se cree una subcuenta con un monto destinado a las publicaciones de las propuestas públicas.

El Concejal, señor **PORTO**, consulta en qué periódico se publican las propuestas públicas.

El señor **QUISPE**, responde que, en general, se publican en el diario la Tercera. Consulta si la idea es disminuir los \$ 10.000.000 propuestos o dejar una cantidad para publicaciones.

El Concejal, señor **ARAVENA**, responde que existe un presupuesto vigente de \$ 18.200.000 para publicar las propuestas públicas.

El señor **QUISPE**, reitera que esa cuenta contempla otras subcuentas. El Concejal Sottolichio propuso que se creara una subcuenta con un monto destinado a publicar las propuestas públicas.

El Concejal, señor **NILO**, sugiere que se haga un análisis respecto a cuántos recursos se necesitan para la publicación de Propuestas Públicas y posteriormente, se someta a consideración del Concejo.

El señor **QUISPE**, aclara que se está aumentando el número de Propuestas públicas. Por lo tanto, el presupuesto aprobado en diciembre de \$ 18.200.000, no contempla ese aumento. No obstante, en la próxima sesión se va a entregar un informe que indique los recursos estimativos que se requieren para la publicación de propuestas públicas.

Prosigue diciendo que el presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en el ítem 17 Servicios Generales, asignación 07 Gastos Actividades Municipales, era de \$ 17.500.000. Se propone incrementar en \$ 22.500.000, quedando la asignación con un total

de \$ 40.000.000. Este incremento está respaldado por la información que entregó la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 011 Otros Arriendos, es de \$ 114.500.000. Se propone incrementar en \$ 17.300.000, quedando la asignación con un total de \$ 131.800.000. Este incremento está destinado a la adquisición de vehículos municipales destinados al programa de seguridad ciudadana, a través de un sistema de arriendo con opción de donación.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 017 Otros Servicios Generales, era de \$ 125.250.000. Se propone incrementar en \$ 4.050.000, quedando la asignación con un total de \$ 129.300.000. Este incremento se explica por el aumento en el gasto de aplicación de la ficha C.A.S por parte del Municipio, lo cual se presenta respaldada por un informe de Dideco.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en el ítem 19 Gastos en Computación, asignación 004 Materiales de Uso y Consumo, era de \$ 21.500.000. Se propone incrementar en \$ 10.000.000, quedando la cuenta con un total de \$ 31.500.000. Este incremento se explica por un mayor uso de insumos, entre ellos, cartridge de tinta para impresoras, puesto que ha aumentado la cantidad de computadoras e impresoras.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 005 Mantenimiento y Reparaciones, era de \$ 8.510.000. Se propone incrementar en \$ 8.800.000, quedando la cuenta con un total de \$ 17.310.000, destinados a mejorar la red computacional de los edificios municipales.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, hace presente que la asignación 005 Mantenimiento y Reparaciones se propone aumentar en un 50% y no se contempla comprar ningún computador.

El señor **QUISPE**, explica que los edificios municipales presentan problemas de red computacional, puesto que las instalaciones no son las adecuadas, por lo tanto, continuamente se caen los servidores o se corta la comunicación entre las Direcciones. Por ejemplo, no hay una red que permita a la Dirección de Control mantener una conexión en línea con la Dirección de Finanzas.

Estos mejoramientos requieren de un incremento de la asignación
005.

Informa que el presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en el
ítem 20 Servicios a la Comunidad, asignación 004 Convenio
Mantenimiento de Parques, era de \$ 174.000.000. Se propone
incrementar en \$ 76.000.000, quedando la cuenta con un total de
\$ 250.000.000. Este incremento se explica por un aumento en los
servicios de mantenimiento de áreas verdes y parques, por ejemplo,
reposición de plantas. Recuerda que el año pasado, a raíz de la
crisis financiera, se redujo bastante los servicios de
mantenimiento, lo cual va ser mejorado a través de este incremento
de recursos.

El señor **SOTTOLICHIO**, consulta si las empresas contratistas van
a prestar nuevos servicios de mantenimiento.

El señor **QUISPE**, responde que se conversó con las empresas. Por
ejemplo, se está estudiando la posibilidad de mejorar el contrato
actual de la empresa Arco Iris, puesto que hoy día presta
servicios básicos a bajo costo. Por lo tanto, si se destina
mayores recursos, se podría ejecutar un mejor servicio.

El Concejal, señor **ARAVENA**, considera que se justifica
incrementar el servicio de mantenimiento de parques y jardines,
además que está relacionado con los proyectos de generación de
empleo. No obstante, considera que \$ 76.000.000 es una cantidad
considerable para la adquisición de plantas.

La señora **GUERRA**, explica que, de acuerdo a la licitación pública
realizada el año 1998, los contratos de mantenimiento son básicos
(riego, aseo y retiro de residuos). La idea es provocar un
mejoramiento en términos de reposición y otros, pero no tiene
todos los datos para explicar en forma detallada los \$
76.000.000.-

El señor **QUISPE**, informa que, actualmente, en la comuna existen
250 mil metros cuadrados de áreas verdes, para lo cual se
requieren mayores ingresos para mantenimiento.

El Concejal, señor **PORTO**, señala que le queda claro que la señora
Gloria Guerra no ha participado en este tema.



El señor QUISPE, informa que se sostuvo una reunión con las empresas Áreo Iris y Ríoja, para enfrentar el tema de los servicios que están prestando actualmente en la mantención de áreas verdes y existe unanimidad que con servicios básicos. El presupuesto vigente no alcanza para mejorar las áreas verdes existentes en la comuna, por lo tanto, es necesario incrementar la asignación. El monto del incremento y, de acuerdo a los 250 mil metros cuadrados de áreas verdes, se podría determinar con un precio unitario por metro cuadrado cuántas áreas verdes se podrían mejorar.

El concejal, señor PORTO, aclara que no ha consultado por la parte técnica, sino que le llama la atención que la señora Gloria Guerra, Directora de Aseo y Ornato, no tuviera conocimiento de esta materia. Los \$ 76.000.000 se justifican en el documento por aumento en los servicios de mantención. No conoce cuáles son los servicios de mantención y si se acerca a pedir la información a la señora Guerra, tampoco va a poder darle respuesta.

El señor QUISPE, informa que, actualmente, los servicios de mantención tienen una escala de precios por servicio, lo que da un costo de mantención por metro cuadrado de área verde. Por lo tanto, si se negocia los contratos con las empresas, se va a tener que generar un nuevo listado de precios por dichos servicios y esos montos se deben encuadrar en el incremento del presupuesto. Es decir, cuando se negocie los nuevos precios con las empresas, obviamente se discutirá con las Unidades Municipales correspondientes.

Prosigue diciendo que el presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 005 Alumbrado Público, era de \$ 79.200.000. Se propone incrementar en \$ 23.800.000, quedando la cuenta con un total de \$ 103.000.000. Este incremento se explica por la necesidad de mejorar el actual sistema de alumbrado.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 006 Convenio Mantención Semáforos, era de \$ 20.000.000. Se propone incrementar en \$ 20.000.000, quedando la cuenta con un total de \$ 40.000.000. Este aumento se explica por mayor servicio de mantención de los cruces, estudios y provisiones.

El Concejal, señor **PORTO**, consulta la opinión de la Directora de Tránsito. Consulta además si aumentaron los semáforos de la comuna de Conchalí.

La señora **ASUN**, responde que el contrato de mantención permite una provisión de recursos para la instalación de nuevos semáforos. Informa que el año pasado se invirtieron 40 millones de pesos por este concepto.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, consulta si los \$ 20.000.000 están orientados a un proyecto específico.

La señora **ASUN**, responde que sí. Además, hay otros proyectos considerados en la cuenta de inversión real.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, señala que en la comuna existen algunos lomos de toro que no están pintados de amarillo.

La señora **ASUN**, explica que es sumamente caro la pintura que requieren los lomos de toro. Por esa razón, sólo se lavan.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, considera que el costo de la pintura no es un problema mayor, teniendo en cuenta que el día de mañana los usuarios de las calles podrían demandar a la Municipalidad por sufrir algún daño a raíz de que los lomos de toro no están señalizados en forma adecuada. Algunos lomos de toro de la comuna son realmente verdaderas murallas, por lo tanto, se debe buscar una manera de aumentar la cuenta que se refiere a las señalizaciones de tránsito.

La señora **ASUN**, señala que la cuenta de señalización está bien presupuestada, por lo tanto, no fue necesario solicitar un incremento para ella.

El señor **QUISPE**, prosigue diciendo que el presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en el ítem 21 Capacitación y Perfeccionamiento, asignación 001 Cursos Contratados a Terceros, era de \$ 11.290.000. Se propone incrementar en \$ 11.000.000 quedando la cuenta con un total de \$ 22.290.000 destinados a cursos dirigidos a mejorar el

El Concejal, señor PORTO, consulta si se tiene planificado algún programa específico en la asignación 001 Cursos Contratados a terceros.

El señor QUISPE, responde que existe necesidad de capacitar a los funcionarios municipales. Informa que continuamente se ofrecen cursos a la Municipalidad, pero en general no hay recursos para enviar a los funcionarios. Informa que se conformó un Comité que evalúa qué funcionarios requieren de capacitación.

El Concejal, señor PORTO, señala que la capacitación debe ser igualitaria para todos los funcionarios municipales.

El señor QUISPE, informa que se postula a esta capacitación a través de un concurso.

El Concejal, señor ARAVENA, consulta cuántos funcionarios se van a capacitar.

El señor SILVA, responde que va ser motivo de un programa que está preparando la Dirección de Personal, el cual va a estar dirigido a todos los funcionarios municipales, quienes accederán si es que la materia corresponde a la unidad en que se desempeñan sus funciones. Por otra parte, existen una serie de cursos que se presentan ocasionalmente a la Municipalidad, que son convenientes de realizar.

El señor QUISPE, continúa diciendo que el presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 002 Estudios Detección Necesidades y Evaluación Acciones, era de \$ 10.000. Se propone incrementar en \$ 9.990.000, quedando la cuenta con un total de \$ 10.000.000. Esta cuenta considera estudios realizados por especialistas necesarios para la Municipalidad. Concretamente, se refiere a estudios relacionados con la aprobación del Plan Regulador Comunal. Informa que, actualmente, existen fondos regionales, a los cuales se pueden postular, pero se solicita al Municipio presentar, entre otros, estudios de viabilidad. La idea es comenzar estos estudios con el incremento de recursos que se propone para la asignación.



Transferencias Corrientes - Subtítulo 25
c) El señor **QUISPE**, informa que el subtítulo 25 Transferencias corrientes se propone incrementar en \$ 249.764.000. Estos recursos se desglosan en las siguientes partidas de la modificación presupuestaria No 3:

El presupuesto vigente al 31 de abril en el ítem 31 Transferencia al Sector Privado, asignación 003 CORESAM Educación, era de \$ 485.257.000. Se propone incrementar en \$ 63.743.000, quedando la cuenta con un total de \$ 549.000.000. Este incremento considera mejoras en los establecimientos educacionales y contratación de empresas consultoras para la regularización de los 12 colegios que se ampliarán en la comuna y para la incorporación de la Jornada Escolar Completa. Las empresas consultoras deben presentar un anteproyecto arquitectónico de los colegios, los que son necesarios para que se les adjudiquen los fondos por el Ministerio de Educación.

El Concejal, señor **ARAVENA**, tiene entendido que los fondos ya fueron adjudicados por el Ministerio de Educación.

El señor **QUISPE**, responde que los fondos están adjudicados, pero algunos colegios requieren de un anteproyecto arquitectónico, el cual debe ser financiado por CORESAM.

El Concejal, señor **PORTO**, consulta por qué razón no realizan el anteproyecto arquitectónico los arquitectos que trabajan en el Municipio.

El señor **QUISPE**, responde que se deben cumplir ciertos plazos. Hace presente que el año pasado la Administración contrató a tres empresas consultoras, las que presentaron estos proyectos. Esto les permitió que fueran aprobados por el Ministerio de Educación y se les asignaran recursos este año. Por lo tanto, estas empresas tienen conocimiento respecto de la realidad de la comuna, lo que hace más fácil que ellas continúen con el desarrollo de los estudios que no son financiados por el Ministerio de Educación.

El Concejal, señor **ARAVENA**, tiene entendido que en CORESAM se contrató un arquitecto.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, responde que sí.

El Concejal, señor **ARAVENA**, consulta por qué razón no hace el trabajo ese arquitecto.

El señor **QUISPE**, explica que son estudios técnicos para los 12 colegios, lo que no se puede hacer sólo por un arquitecto. Para mayor claridad, va a hacer llegar a los señores Concejales los proyectos.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que la Corporación de Educación presentó este proyecto en transparencia en una exposición. Es decir, este proyecto ya fue ejecutado.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, explica que la Corporación llegó a un acuerdo con tres consultoras que no recuerda su nombre, las cuales se distribuyeron cuatro colegio cada una. Estas consultoras prepararon los respectivos anteproyectos, los que fueron presentados a la Jornada Escolar Completa y al F.N.D.R., puesto que reciben doble financiamiento. El acuerdo con las consultoras fue que si se adjudicaban los fondos para los proyectos, la Municipalidad tendría que pagar el trabajo realizado y, a su vez, ellos continuarían haciendo el diseño arquitectónico de los proyectos. Informa que son consultoras que se han especializado expresamente en el tema de la jornada escolar completa, incluso recuerda que las tres expusieron un proyecto al Concejo Municipal. Algunos proyectos contemplan una nueva construcción, otros refacción y otros ampliación. Este es un compromiso que se adoptó con las respectivas consultoras, las cuales hicieron una inversión sin tener claro que los proyectos fueran aprobados por el Ministerio de Educación.

El Concejal, señor **ARAVENA**, entiende que los recursos que se proponen para mejorar los establecimientos educacionales se refieren a los ocho colegios que no se tienen considerada una ampliación, puesto que no tendría sentido invertir recursos en aquellos que a futuro se piensa ampliar.

El señor **QUISPE**, prosigue diciendo que el presupuesto vigente al 31 de diciembre en la asignación 005 CORESAM Otros, era de \$ 45.650.000. Se propone un incremento de \$ 27.090.000, quedando la cuenta con un total de \$ 72.740.000. Este incremento se explica por trabajos que se requieren en los baños de los centros de menores de la comuna por aumento de la cobertura de atención.

44.

El Concejal, señor ARAVENA, consulta en cuánto aumentó la cobertura de los centros de menores.

El señor QUISPE, responde que la cobertura aumentó en 130 niños aproximadamente.

El Concejal, señor SOTTOLICHIO, señala que en el caso de CORESAM solicitó una información que no ha sido enviada al Concejo Municipal. Reitera su solicitud y pide a la Directora de Control que se encargue de esta materia, que se informe al Concejo respecto de las indemnizaciones pagadas el mes de febrero. En segundo lugar, entiende que ha habido nuevas contrataciones de directivos y profesionales en la Corporación. Solicita conocer los cargos que van a desempeñar estos directivos y qué sueldo se les va a asignar a cada uno de ellos. No tiene inconveniente de aprobar los fondos que se solicitan para CORESAM, con la condición que sea expresamente para mejoras infraestructurales o equipamientos, pero no para el pago de nuevos funcionarios de la Corporación.

Por último, señala que en noviembre el Concejo aprobó 32 millones de pesos para medicamentos de los consultorios de la comuna. Solicita a la Directora de Control que certifique que esos 32 millones de pesos fueron gastados en la adquisición de medicamentos.

El señor QUISPE, prosigue diciendo que el presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 008 Programas Sociales, era de \$ 46.000.000. Se propone incrementar en \$ 19.400.000, quedando la cuenta con un total de \$ 65.400.000, lo cual se explica en el informe que se entregó a los señores concejales por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 009 Programas Culturales, era de \$ 5.500.000. Se propone incrementar en \$ 14.500.000, quedando la cuenta con un total de \$ 20.000.000, puesto que se contemplan mayores actividades culturales para la comunidad de Conchalí, información que fue entregada en la sesión anterior.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 010 Asistencia Social, era de \$ 45.000.000. Se propone incrementar en \$ 15.000.000, quedando la cuenta con un total de



\$ 60.000.000. Esta información fue respaldada por un informe entregado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 011 cumplimiento Art. 76 Bis, era de \$ 29.000.000. Se propone incrementar en \$ 7.000.000, quedando la cuenta con un total de \$ 36.000.000. Este incremento corresponde a un aumento en los gastos de capacitación de los señores Concejales.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 013 Programas Deportivos, era de \$ 5.500.000. Se propone incrementar en \$ 14.500.000, quedando la cuenta con un total de \$ 20.000.000. Este incremento está respaldado por un informe entregado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en la asignación 014 Organizaciones Comunitarias, era de \$ 16.000.000. Se propone incrementar en \$ 14.000.000, quedando la cuenta con un total de \$ 30.000.000. Este incremento corresponde al aumento del presupuesto de la Casa de la Mujer, Casa de la Juventud, Area Vecinal y Adultos Mayores.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2000 en el ítem 33 Transferencias Otras Entidades Públicas, asignación 008 Al Fondo Común Municipal, era de \$ 295.000.000. Se propone incrementar en \$ 74.531.000, quedando la cuenta con un total de \$ 369.531.000. Explica que corresponde al mayor aporte al Fondo Común Municipal por concepto de permisos de circulación, según la nueva Ley de Rentas Municipales.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, hace presente que la Modificación Presupuestaria N° 3 no considera fondos para el programa de subvenciones.

El Concejal, señor **PORTO**, señala que en el presupuesto anterior se contemplaron 10 millones de pesos para el programa de subvenciones. Incluso, en aquella oportunidad, le manifestó a la Alcaldesa que era poco generosa y que esa asignación debería tener mayores recursos.

El señor **QUISPE**, explica que se mantuvieron los \$ 55.000.000 para el programa de subvenciones, lo que no está reflejado en esta

modificación, puesto que no se contemplan nuevos recursos para ese programa.

El Concejal, señor **PORTO**, considera que se debería haber contemplado mayores recursos para el programa de subvenciones, puesto que no se va a presentar en algún tiempo otra modificación presupuestaria.

El señor, Concejal **ARANCIBIA**, hace presente que un 10% de los \$ 55.000.000 contemplados para subvenciones, se deben dejar para programas de emergencias. Por lo tanto, quedan \$ 49.500.000, a los cuales se les debe restar \$ 15.000.000 que están comprometidos con el Cuerpo de Bomberos, con lo cual quedaría un saldo de \$ 34.500.000 para el programa de subvenciones.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, sugiere que los \$ 5.000.000 que se rebajaron del Boletín informativo se traspasen al programa de subvenciones.

Por otra parte, señala que el señor Iñaqui Bustos desea dar una información respecto de CORESAM.

El señor **BUSTOS**, señala que en una sesión pasada el Concejal Sottolichio mencionó una deuda de 800 millones de pesos de CORESAM, a lo cual manifestó que estaba respaldada en un pre-balance y se comprometió a entregar los antecedentes en esta sesión. Hace entrega del balance general entregado por el Departamento de Contabilidad de CORESAM, en el cual se refleja un pasivo de \$ 800.462.323.070.-

d) Inversión Real - Subtítulo 31

El señor **QUISPE**, informa que las modificaciones que se presentan en el subtítulo 31 Inversión Real son producto de la disminución de algunas partidas de la Cuenta de Ingresos. Por lo tanto, se propone desglosar \$ 344.192.000 en las siguientes partidas:

El presupuesto vigente al 31 de diciembre en el ítem 50 Requisitos Inversión para Funcionamiento, asignación 001 Mobiliarios y Otros, era de \$ 26.000.000. Se propone incrementar en \$ 4.000.000, quedando la cuenta con un total de \$ 30.000.000, para ser destinados a la adquisición de mobiliario para la Municipalidad.



El presupuesto vigente al 31 de diciembre en el ítem 56 Área Informática, era de \$ 34.000.000. Se propone incrementar en \$ 6.000.000, quedando la cuenta con un total de \$ 40.000.000, para ser destinados a la adquisición de equipos computacionales para solucionar el déficit actual de la Municipalidad.

El presupuesto vigente al 31 de diciembre en el ítem 73 Inversión Región Metropolitana, asignación Mobiliario Urbano, era de \$ 15.000.000. Se propone incrementar en \$ 30.000.000, quedando la cuenta con un total de \$ 45.000.000, para ser destinados a la adquisición de juegos infantiles, escaños, basureros, estacionamientos de bicicleta, etcétera.

El Concejal, señor **PORTO**, consulta si existe un estudio de respecto a las necesidades de mobiliario urbano que requiere la comunidad.

El señor **QUISPE**, responde que sí.

Prosigue diciendo que el presupuesto vigente en la asignación 102 Infraestructura Comunal, era de \$ 20.000.000. Se propone un incremento de \$ 174.192.000, quedando en la cuenta un total de \$ 194.192.000. Este ítem considera las obras de mejoramiento de alumbrado público, construcción de reductores de velocidad, provisión e instalación de semáforos, construcción de calzadas y veredas, construcción de multicanchas, obras para enfrentar emergencias, vallas peatonales, etcétera.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, consulta respecto de la cuenta de reparación de pavimentos.

El señor **QUISPE**, responde que la cuenta de reparación de pavimentos contempla 30 millones de pesos, los que no pueden variar puesto que corresponden a un contrato de propuesta pública.

Continúa diciendo que se creó la Cuenta 31.73.103 Para Construcción de Áreas Verdes, al cual se propone asignar un monto de \$ 100.000.000, para ser destinados a la construcción de áreas verdes y a la instalación de un sistema de riego.

El Concejal, señor **PORTO**, consulta si existe un estudio para la construcción de nuevas áreas verdes.

El señor **QUISPE**, responde que existe un estudio respecto a las áreas en las cuales se podría invertir recursos.

A continuación, muestra en video algunas obras de infraestructura comunal, cuyo monto de inversión es de \$ 194.192.000.- Se tienen contempladas obras para enfrentar emergencias y aguas lluvias; semáforos, mejoramiento de alumbrado público, construcción de calzadas y veredas, construcción de reductores de velocidad, construcción de multicanchas y vallas peatonales.

Respecto a la inversión de emergencia se contemplan cinco proyectos: construcción de doble solera en la calle Huechuraba; construcción de sumidero en Nueva Central; cierre de fondo de sitio y canal auxiliar de Villa Porvenir por \$ 2.000.000; proyecto de rediseño del pozo existente en Barón de Juras Reales por un monto de \$ 30.000.000.

El señor **ALFARO**, informa que la lluvia del 14 de junio del año pasado fue de tal magnitud que el pozo existente absorbió el agua durante ocho horas, inundando levemente la calle Barón de Juras Reales, sin las consecuencias que anteriormente se generaban en época de lluvias. El proyecto considera ampliar el volumen del pozo e incluir una conexión a la napa subterránea para que permita que la Avenida Barón de Juras Reales no se vuelva a inundar producto de las lluvias.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, consulta si no se corre el riesgo que la napa suministre agua hacia la calle.

El señor **ALFARO**, responde que no, porque se encuentra a 25 metros de profundidad.

La inversión destinada al área de semáforos es de \$ 40.000.000. Se pretende instalar semáforos en dos esquinas que han sido demandadas por la comunidad: en Barón de Juras Reales con Olivo y en General Gambino con Diego Silva.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, considera más conveniente que un semáforo se instale entre las calles Diego Silva con Alberto González, puesto que presenta mayores problemas que en General Gambino con Diego Silva.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, informa que una vecina presentó una solicitud con bastantes firmas de la comunidad solicitando un semáforo entre las calles General Gambino y Diego Silva, manifestando que en esa esquina se producían muchos accidentes, por esa razón, se propone instalar un semáforo en esa ubicación.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, reitera que el mayor problema se encuentra en la calle Diego Silva, esquina Alberto González y Cardenal José María Caro. La inversión no debe ser resuelta por las cartas que envían los vecinos, sino por donde existe el mayor problema.

La señora **ASUN**, informa que se están consiguiendo fondos externos para solucionar la intersección de Diego Silva, Alberto González y José María Caro, cuyos proyectos ya están presentados.

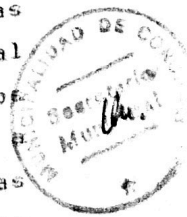
El señor **QUISPE**, informa que la siguiente lámina se observa el alumbrado público, cuyo presupuesto actual es de \$ 79.200.000. Se propone un incremento de \$ 23.300.000, quedando la cuenta con un total de \$ 103.000.000.- La idea es mejorar el sistema de alumbrado público y además, se considera mejorar el alumbrado de las plazas.

El Concejal, señor **ARAVENA**, consulta por qué razón estos dineros no se contemplan en la cuenta de mantención de alumbrado público, si sólo se refiere a mejoramientos.

El señor **QUISPE**, responde que el actual contrato con Chilectra les permite solucionar los problemas vía mantención, sin licitación.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que está de acuerdo, pero le preocupa el aspecto legal en cuanto a que se utilicen recursos destinados a inversión en cancelar una mantención.

El señor **QUISPE**, a continuación muestra una lámina de calzadas y veredas. Informa que se asigna un monto de \$ 32.423.000 al ítem calzadas, que equivale a construir 2.160 metros cuadrados de calzadas, sin considerar los fondos que aporta el Servicio de los programas de Gobierno, para mejoramiento de las calles de la comuna. Respecto a las aceras, informa que se propone destinar \$ 20.000.000 para la construcción y reposición



de 3.763 metros cuadrados de acera, puesto que la Dirección de Obras ha detectado necesidades en ciertos sectores de la comuna.

Respecto a la construcción de multicanchas, informa que se propone asignar \$ 15.000.000 para la construcción de tres multicanchas. En la lámina se observa un plano con la distribución de canchas y recintos deportivos de la comuna. El Concejo debe priorizar las localizaciones de las nuevas multicanchas en la comuna.

Respecto a las vallas peatonales, informa que se propone invertir \$ 10.000.000 en vallas peatonales, lo que implica tener 1.250 metros lineales de calles o veredas con protección, lo cual entrega mayor seguridad a los vecinos.

Respecto a las áreas verdes, informa que uno de los problemas más serios en la mantención de áreas verdes, es que muchas de las construcciones no cuentan con empalme o matriz de agua potable. La idea es atacar ese problema con una inversión de \$ 15.050.000, destinados a la instalación de empalme de agua potable para el riego de las áreas verdes existentes, ya que las que se pretenden construir contemplan dichos empalmes. Este presupuesto alcanza para 22 matrices de agua potable.

Respecto a los reductores de velocidad, informa que se propone destinar \$ 10.000.000 a estos elementos. Este presupuesto alcanza a cubrir alrededor de veinte intersecciones o cruces peligrosos de la comuna.

Además, se propone destinar \$ 100.000.000 en áreas verdes. La idea es instalar bandejones que puedan ser utilizados como parques recreacionales, puesto que existen necesidades en el sector de Los Acacios, Dorsal Norte y General Gambino. Este Programa es independiente a los proyectos que han sido presentados al Gobierno Regional para el sector de Guanaco.

El Concejal, señor ARANCIBIA, consulta en qué sector de General Gambino se pretende desarrollar este proyecto.

La Alcaldesa, señora URRUTIA, responde que en Santa Mónica, entre Urmeneta y José María Caro.

El señor **QUISPE**, informa que estos proyectos se van a dar a conocer a la comunidad previamente.

El señor **GUERRERO**, muestra una lámina de un proyecto de transporte comunitario que abarca dos áreas: transporte de personas minusválida a lugares de tratamiento y solicitudes de transporte por parte la comunidad (recreativo, deportivo, etcétera).

Informa que la Dirección ha gestionado un tratamiento gratuito de personas que padecen de algún problema físico en una institución ubicada en Renca. Actualmente, a través de este proyecto piloto, se está trasladando alrededor de 22 personas a dicha institución. Considera que es un proyecto sumamente importante, por cuanto el Centro ha indicado que en la comuna de Conchalí existen alrededor de 1.214 personas inválidas, ya sea por daño neurológico severo o por problemas vasculares. Este programa tiene un costo aproximado de \$ 4.800.000.-

Un servicio que no ha podido satisfacer la Municipalidad por falta de recursos, se refiere a vehículos de acompañamiento en servicio funerarios.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, consulta si se ha considerado el Munimóvil para la aprobación de permisos de circulación u otras funciones.

El señor **GUERRERO**, responde que el Munimóvil está considerado y existe una gran demanda. No cabe duda que el Munimóvil va a cumplir esas funciones, una vez que termine las labores que está desarrollando actualmente.

Respecto a los programas de seguridad ciudadana, señala que todos saben que los índices de delincuencia en la comuna son reales. Es decir, la población tiene una percepción en cuanto a que no están seguros, lo cual acarrea cierto desencanto en la comunidad. La idea es entregar charlas informativas a la población, trabajar con grupos vulnerables o de mayor riesgo. Además, se tiene contemplado crear una Fiscalía Antidelincuencia, para poder realizar los seguimientos jurídicos que requieren los vecinos.

El siguiente programa requiere de \$ 2.000.000 destinados a la adquisición de vestuario escolar. Todos saben que muchos

escolares de la comuna no asisten o desertan del sistema escolar por la falta de vestuario. En Conchalí existen alrededor de 14 mil estudiantes.

Respecto a los programas deportivos, informa que se propone incrementar los recursos por este concepto por dos razones fundamentales, primero, para poder masificar el deporte tendiente a sacar a los jóvenes de la droga y llevarlos a un buen uso de su tiempo libre y, por otro lado, poder sacar el máximo de provecho a la infraestructura existente en las Juntas de Vecinos. En Conchalí existen 51 recintos deportivos, de los cuales 15 son de fútbol, 21 multicanchas, 1 cancha de futbolito y 14 canchas de baby fútbol. La idea es masificar el deporte y realizar escuelas deportivas que les permita a los jóvenes tener un mejor uso del tiempo libre.

El Concejal, señor SOTTOLICHIO, consulta si se han presentado proyectos a la Digeder.

El señor GUERRERO, responde que se han presentado proyectos a la Digeder. Existe un equipo que trabaja exclusivamente en estos proyectos, los que están orientados fundamentalmente a la implementación deportiva, no a la infraestructura.

El Concejal, señor SOTTOLICHIO, consulta si algunos de los proyectos que se presentaron el 31 noviembre del año pasado fueron aprobados por la Digeder.

El señor GUERRERO, tiene entendido que a final de mes se va a tener una respuesta respecto de los proyectos que se presentaron en noviembre del año pasado.

Señala que Organizaciones Comunitarias presenta varias connotaciones. Por una parte, se propone aumentar el presupuesto en el Area Vecinal, Area de Jóvenes, Mujeres y Adultos Mayores. Informa que la idea es prolongar los proyectos del año pasado, lo cual obedece a una conversación sostenida con los Profesionales de la gestión anterior, quienes manifestaron que era conveniente continuar con estos programas.

Respecto a Asistencia Social, informa que se está viviendo una situación de crisis. El mayor porcentaje de los recursos se propone destinar a la asistencia social neta, que consiste en



ayudar a las familias carenciadas económicamente. Además, se propone apoyar a los enfermos terminales o con enfermedades catastróficas, a través de la adquisición de catres clínicos y otros elementos que son sumamente caros.

El monto que se propone para la ficha C.A.S. obedece a la mantención del contrato por \$ 29.600.000, a través del cual se ha encuestado al 33% de la población.

El señor **QUISPE**, prosigue diciendo que el Saldo Final de Caja corresponde presupuestariamente llevarlo a cero. En el informe presupuestario ejecutado el año pasado constataron que hubo un superávit de 900 millones de pesos, por lo tanto, se pronosticó un saldo final de caja de 200 millones de pesos, pero realmente fueron 164 millones de pesos. Señala que siempre ingresan más recursos de los esperados y además, no se gastan los dineros en forma anticipada y muchos de los servicios se cancelan a treinta días. Lo único que se debe mantener en caja es, básicamente, el sueldo del personal municipal.

En el fondo, nadie podría decir cuál es el saldo final de caja de un presupuesto. Se propone dejar en cero, puesto que todas las provisiones de gasto del año siguiente (mes de enero), están contempladas en operaciones pendientes, sólo se debe analizar el gasto en personal. Informa que existe un capital de trabajo con un mes de anticipación, es decir, existe un mes de crédito en el presupuesto comunal asignado de enero a diciembre. Por esa razón, se propone dejar en cero el saldo final de caja y no en 222 millones de pesos.

El Concejal, señor **PORTO**, señala que no está de acuerdo que quede en cero el saldo final de caja. La teoría que se propuso la vez anterior no cuadra con dejar en cero el saldo final de caja.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que con los recursos del 31.73 se contempla la reparación de pavimentos, alumbrado, etcétera. Consulta si son los montos que se indicaron en las transparencias.

El señor **QUISPE**, responde que la reparación de pavimentos se refiere al bacheo, tapar los hoyos que se producen por el desgaste del camino. Este gasto no está considerado dentro de los 194 millones de pesos.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, tiene entendido que se tiene contemplado 30 millones de pesos para tapar la mitad de hoyos existentes en la comuna de Conchalí.

El señor **QUISPE**, aclara que el sistema de mejoramiento vial urbano (MAMBO) ha asignado a la comuna de Conchalí 18 millones de pesos. Por lo tanto, es lo que se considera que el presupuesto permitiría hacer con recursos propios.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, hace presente que la comuna tiene los pavimentos totalmente saturados. La vida útil del pavimento es de 20 a 30 años, por lo tanto, si se retapa un hoyo se comienza a quebrar en los costados. Considera que las reparaciones van a salir más caras, porque los pavimentos tienen su vida sobrepasada.

El señor **QUISPE**, aclara que los recursos propuestos en el ítem de Construcción de Calzadas se van a destinar a cubrir parte del déficit del pavimento.

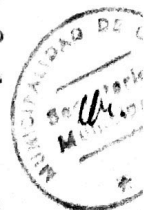
El Concejal, señor **ARANCIBIA**, considera que esos recursos no alcanzan a cubrir el déficit.

El señor **QUISPE**, hace presente que se contemplan \$ 12.600.000 por este concepto en la cuenta 31.73.111.001 Reparación de Pavimentos de la Comuna y \$ 30.000.000 en la cuenta 31.73.002 Reparación de Pavimentos Comunales.

Aclara que los \$ 12.600.000 están destinados a operaciones pendientes del año pasado. Son operaciones de arrastres que se contemplaban en el saldo inicial de caja. El saldo inicial de caja es un poco mayor a 143 millones de pesos, porque se debe agregar un dinero que se debe pagar a la empresa Mapasa.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, concuerda con el Concejal Porto de no dejar el saldo final de caja en cero pesos, porque el mayor problema va ser cuando se tenga que cancelar el día 15 de diciembre los sueldos a los funcionarios municipales, si dentro de los primeros veinte días no ingresan recursos a las arcas municipales.

El señor **BUSTOS**, considera que el saldo final de caja es un tema que se debe discutir técnicamente. El presupuesto es un



instrumento de planificación. Una cosa es el presupuesto y otra cosa es la ejecución presupuestaria. Cuando se indica un monto de saldo final de caja, directamente afectan a la inversión, puesto que se rebaja de la inversión y de la planificación de la inversión.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, aclara que sirve para la inversión del próximo año.

El señor **BUSTOS**, señala que la opinión técnica es que se debe hacer la ejecución presupuestaria dentro del año. Históricamente, si se observan los ingresos y egresos del mes de enero, por ejemplo, este año los ingresos de enero fueron de 750 millones de pesos y 450 millones de pesos en gastos.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, señala que ahí se está incluyendo el último día del mes de enero, fecha en la cual se pagan las patentes comerciales.

El señor **BUSTOS**, aclara que se refiere a los ingresos y egresos del mes de enero. Está de acuerdo que las patentes comerciales se comienzan a pagar alrededor del 15 de enero. Siempre las cuentas son de un mes para otro, siempre hay un flujo y un saldo. Es decir, nada les garantiza que por dejar un saldo final de caja de 200 millones de pesos, vayan a llegar con el mismo saldo final de caja, porque eso depende única y exclusivamente del flujo presupuestario. El año pasado se dejó un saldo final de caja de 164 millones de pesos, pero el saldo inicial de caja fue de 700 y tantos millones de pesos.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, entiende que esos son los recursos que se están ocupando actualmente.

El señor **BUSTOS**, señala que no, porque si ingresan 750 millones de pesos y se han gastado 400 millones de pesos, se produce un problema de flujo puntual de un par de días. Esa es una cifra real que estaba en la ejecución presupuestaria de enero.

Explica que se ha hecho una planificación de la inversión donde todos los proyectos que se han presentado requieren de un tiempo de preparación y de financiamiento.

El tema de fondo es contra qué proyectos de inversión se gira. Nada dice que si la ejecución presupuestaria, los flujos no dan, se vaya a cumplir todos los proyectos y todos los gastos, porque un tema es el presupuesto y otro tema es la ejecución presupuestaria, donde se debe ser muy responsable y trabajar con el flujo de caja permanente. Si todos los proyectos de inversión se comienzan a preparar, cuando lleguen los recursos se requiere de una modificación presupuestaria, es decir, se está entregando un antecedente con anterioridad para que se sepa en qué se va a hacer la inversión.

si se toma el presupuesto como un instrumento de planificación y la ejecución presupuestaria como un instrumento de control, considera que no existe ningún problema en dejar el saldo inicial de caja en cero, porque no hay nada que diga que el saldo inicial de caja deba ser distinto, ni para un lado, ni para otro.

El Concejal, señor **PORTO**, señala que el informe del Departamento de Control dice que el saldo final de caja disminuye en 222 millones de pesos. Se indica que esta cuenta se considera como una provisión de fondos para operar durante los primeros meses del año siguiente. En cambio, el señor Bustos está diciendo otra cosa. En este instante le cree más a la Directora de Control que a la teoría del señor Bustos.

El señor **BUSTOS**, considera que lo interesante de un Concejo es debatir los temas de planificación para llegar a acuerdo.

El Concejal, señor **PORTO**, señala que si el Concejo aprueba no tendrían ningún resguardo, porque significa que el próximo año se podrían ejecutar los proyectos, pero si quedan en cero, la culpa la van a tener quienes aprobaron esta materia, no los que están diciendo una nueva teoría.

El señor **QUISPE**, explica que dentro de los gastos obligados a pagar, obviamente están los recursos para cancelar los salarios de los funcionarios municipales, que son alrededor de 100 millones de pesos.

La cuenta Saldo Final de Caja, en general, se usa para aquellos recursos que no se pueden distribuir en distintas asignaciones. No hay una metodología para determinar el saldo final de caja. La mayoría de las cuentas de mantenciones y servicios básicos del

municipio tienen un plazo para cancelarse y se pagan un mes
anticipados. Por ejemplo, la factura del mes de marzo de Chilactra,
se cancela en el mes de abril. Por lo tanto, al reconocer en
enero un gasto, el flujo de caja hace correrse un mes para pagar.
Es decir, hay un mes de ahorro financiero y recursos para pagar
cuentas.

El concejal, señor PORTO, consulta cuándo se paga la cuenta de
la luz y agua del mes de diciembre.

El señor QUISPE, responde que se paga en el mes de enero, porque
existe un mes de ahorro. El alumbrado está dividido por meses.

El señor BUSTOS, señala que la Municipalidad no cierra la puerta
el 31 de diciembre, sino que se cierra el año contable con todas
las empresas. No se cierra el año de flujo.

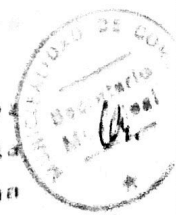
El concejal, señor PORTO, señala que los que llevan más años en
el municipio manejan las cuentas financieras y nunca ha quedado
un saldo final de caja en cero.

El señor BUSTOS, explica que el saldo final de caja se transfiere
al saldo inicial de caja. Hubo un saldo final de caja de 200
millones de pesos y el saldo inicial de caja ascendió alrededor
de 700 millones de pesos.

El concejal, señor ARAVENA, aclara que se refieren a los gastos
que se están planteando en esta modificación presupuestaria.

El señor BUSTOS, señala que ese es un problema de gestión. Si
se aprueban 6 mil millones de pesos y se gasta la misma cantidad,
no se produce ningún problema de flujo. Si en enero hay 750
millones de pesos por concepto de ingresos y 440 millones de
pesos por concepto de gastos, se va a producir un problema de
flujo puntual. El año presupuestario y la ejecución, no se
cierra el 31 de diciembre, siempre quedan saldos, siempre hay un
manejo de las cuentas.

El concejal, señor SOTTOLICHIO, señala que por segunda vez
terminan discutiendo con un asesor del municipio y no con la
autoridad que es la Alcaldesa o los directores, los cuales han
sido los llamados para enfrentar este tema. En esos términos no
se ofrece para hacer debate, porque al señor Inaqui Bustos, a



... Chile designó al poeta Consul
... para la inmigración Española con

quien estima en lo personal, le es muy fácil sostener una teoría desde el punto de vista de la absoluta irresponsabilidad funcionaria. Es decir, el señor Bustos, como asesor, no tiene responsabilidad en esta toma de decisiones. Por lo tanto, cree que corresponde que el señor Bustos, como asesor de la Alcaldesa, debiera asesorarla como tal, pero no al Concejo, porque no lo han contratado como asesor del Concejo. De lo contrario, cree que la señora Alcaldesa debería colocar al señor Bustos en el puesto de los señores Cristián Quispe, Luis Silva o Sergio Demarco, que son los expertos. Aquí están con el mundo cambiado, donde la Directora de Control señala una afirmación que se refiere, fundamentalmente, a advertir y generar criterios de prudencia en el manejo de los recursos fiscales y del presupuesto municipal. Esas son las dos afirmaciones que deduce de lo que ha señalado la Directora de Control. En este caso, lo que señala la señora Toro viene firmado por ella, dice que esta es una partida que es considerada como una cuenta de provisión de fondos para operar en los primeros meses del ejercicio siguiente. A lo mejor, puede ser exagerado hablar de meses, es mejor hablar de los dos primeros meses. Recuerda que hubo una experiencia en la Municipalidad que vivió junto a la Directora de Control y hay testigos que lo vivieron respecto de cómo se cubría el primer trimestre de un año de ejercicio presupuestario. Es decir, no se está hablando de una suposición, se está hablando a partir de una experiencia que les tocó vivir. Podrán decir que ha habido algún manejo insuficiente del tema financiero, se puede discutir, pero tampoco cree que el tema es discutir si ahora va a ser más eficiente la gestión y va a gastar acertivamente todos los recursos, porque es una cuestión que tiene muchas variables, incluso el clima puede ser variable durante el año o respecto de una crisis financiera que ocurra en tres meses más, etcétera. Entiende que, en ese conjunto de variables, los entendidos sugieren que no se deje desprovista el saldo final de caja, nadie ha dicho que no se gasten los recursos.

En materia de inversión aprueba la modificación presupuestaria y aprueba el gasto en personal, aunque tiene algunos reparos para el subtítulo 22.

Ese es el ánimo y todos los que vivieron esta situación lo saben. Por lo tanto, no se engañen con una situación que podría ocurrir y después sería responsabilidad de la Alcaldesa y del Concejo.

la Alcaldesa, señora URRUTIA, aclara que solicitó al señor Inaqui Bustos que la representara en este tema, puesto que obviamente maneja mucho mejor esta materia. Hace presente que se hizo lo mismo cuando necesitaron ayuda del señor Nelson Herrera, que tampoco estaba trabajando en la planta de la Municipalidad.

El Concejal, señor SOTTOLICHIO, aclara que, con el acuerdo del Concejo, se contrató a una persona, quien se remitió al Concejo al dar la información.

la Alcaldesa, señora URRUTIA, señala que el señor Bustos sólo la está representando. No obstante, se encuentran presentes todos los Directores para responder las consultas de los señores Concejales.

Después de escuchar la intervención del Concejal Sottolichio, propone que los señores Concejales sugieran bajar los gastos donde crean que es más conveniente.

El Concejal, señor SOTTOLICHIO, señala que eso no corresponde a los Concejales. El presupuesto lo propone la gestión municipal que preside la Alcaldesa.

El Concejal, señor DE LA MAZA, tiene entendido que no hay un reparo de la Dirección de Control, sino que hay un "tengase presente" cuando se señalan las cifras históricas, pero no se está pronunciando ni a favor ni en contra respecto de que sea cero. Cree que este tema se puede solucionar haciendo un análisis en la forma más razonada y tranquila del presupuesto histórico y lo que se quiere a futuro. A lo mejor, finalmente se llega a determinar una cifra racional o se llega al convencimiento que lo mejor es dejar el saldo final de caja como lo propone la señora Alcaldesa. Sugiere centrarse exclusivamente en este punto, partiendo de la base que no hay un reparo de fondo, desde el punto de vista legal, el hecho que quede en cero, sino que es una cuestión práctica y de prudencia, teniendo en cuenta la cantidad de proyectos que son necesarios, de acuerdo a las anteriores intervenciones del Director de Dideco y Directores.

El Concejal, señor NILO, consulta a la Directora de Control en qué ilegalidad podría incurrir si aprueba el saldo final de caja en cero.

La señora **TORO**, responde que no existe ilegalidad. No obstante, se están dejando comprometidos 200 millones de pesos, donde eventualmente podría producirse un déficit presupuestario. Los gastos tienen un comportamiento similar, pero los ingresos llegan en forma esporádica, un mes ingresan más y en otro mes ingresan menos.

El Concejal, señor **NILO**, consulta en qué incide si no hay flujo, pregunta si a partir del 1º de enero, si no existiera el colchón hay flujo para financiar los gastos.

La señora **TORO**, responde que se gasta recursos, pero sin fondos.

El Concejal, señor **NILO**, reitera que si no existe el colchón a partir del 1º de enero, existiría flujo para solventar los gastos.

El señor **DEMARCO**, explica que el saldo final de caja está relacionado con los gastos que no se devengaron en su totalidad el 31 de diciembre, por lo tanto, se traspasan al 1º de enero. Básicamente, se puede no colocar el saldo final de caja en cero o llevarlo al saldo inicial de caja, porque todos los meses está llegando un flujo.

El Concejal, señor **PORTO**, señala que la mayoría lee la prensa para saber lo que va a ocurrir a futuro, todos saben que viene una crisis financiera como pasó en Argentina y en otros países, lo que va a repercutir en Chile, aunque ojalá se equivoque. El saldo final de caja es un respaldo que se tiene para futuro, porque puede cambiar el clima, las fluctuaciones, los intereses bancarios, etcétera.

El señor **QUISPE**, señala que no se está hablando de una empresa privada que genere utilidades, sino que en el fondo esto pasa a ser un castigo presupuestario, no un colchón.

El Concejal, señor **PORTO**, señala que el Municipio es una empresa.

El señor **QUISPE**, señala que se refiere contablemente. Por ejemplo, el año 2001 hubo un saldo inicial de caja de 900 millones de pesos, o sea, quiere decir que la Municipalidad no gastó esos dineros. Con ese mismo criterio prudencial, hoy día podrían tener 500 millones de pesos como saldo final de caja.



para no tener problemas los tres primeros años, porque puede ocurrir una crisis, pero están hablando de un uso racional de los recursos y acá los perjudicados es la comunidad. Se está hablando que 500 o 900 millones de pesos existentes en caja no generan ninguna utilidad a la comunidad, salvo los intereses en depósitos a plazos. Hoy día, como administradores, van a gestionar el presupuesto en base al flujo de caja, porque esa es la herramienta de gestión para determinar si existe saldo invertir o no, pero presupuestariamente no puede decir que 200 millones de pesos se van a dejar en un colchón castigando el presupuesto de la comunidad en ese monto.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que tampoco está de acuerdo en dejar en cero el saldo final de caja. No obstante, sugiere seguir avanzando en otras cosas, donde a lo mejor pueden llegar a acuerdos.

Su primera inquietud se refiere a 22.12.001 Para Vehículos se propone incrementar el presupuesto vigente \$ 17.000.000, dejando la cuenta en \$ 44.500.000, cuyos recursos serán destinados a la dotación de vehículos municipales para el programa de seguridad ciudadana. Además, la cuenta 22.17.011 Otros Arriendos se propone incrementar en \$ 17.300.000, quedando con un total de \$ 114.500.000, cuyos recursos serán al aumento de vehículos municipales por el programa de seguridad ciudadana. Es decir, se solicitan dos veces recursos para la misma cosa.

El señor **SILVA**, explica que el arriendo de vehículos con opción de compra se debe cargar en esa cuenta, pero en estos arriendos no están considerados los combustibles y lubricantes, que es lo que aumenta las dos cuentas. Es distinto al sistema de arriendo que se hizo con los furgones, donde la Municipalidad provee el conductor, combustible y algunas mantenciones.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que está de acuerdo que se dejen los \$ 17.000.000 contemplados en la cuenta 22.12.001, porque tiene entendido que están destinados a la compra de vehículos.

El señor **SILVA**, explica que es una compra a largo plazo.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que el señor Quispe explicó que estos eran los ingresos proyectados para todo el año y los gastos que se proponen son respecto de los 844 millones de pesos. Podría estar de acuerdo ahora, pero no le podría pedir un voto favorable cuando se produzcan mayores gastos, porque va a decir que no, porque los ingresos proyectados son los mismos. Es preferible que los dineros estén en el presupuesto, por ejemplo, se podrían dejar en el saldo final de caja y cuando sea necesario se somete a consideración del Concejo una modificación presupuestaria y se suplementan los ítems deficitarios.

propone rebajar los \$ 17.300.000 de la cuenta 22.17.011 Otros Arriendos y los \$ 5.000.000 de la cuenta 22.17.001 Comunicaciones. Además, sugiere rebajar de los \$ 10.000.000 de la cuenta 22.17.002 destinados a la publicación de las propuestas públicas. También propone rebajar en \$ 10.000.000 la cuenta 22.17.07 Gastos Actividades Municipales, en la cual se propone un incremento de \$ 22.500.000.-

Por otra parte, se solicitan recursos en distintas cuentas para los mismos beneficiarios (Área de la Mujer, Proyectos Sociales y Área de la Juventud), por ejemplo, en las cuentas 25.31.008 Programas Sociales, 25.31.009 Programas Culturales, 25.31.013 Programas Deportivos y 25.31.014 Organizaciones Comunitarias

El señor **GUERRERO**, señala que los programas y los deportes siempre se relacionan de alguna forma. Por ejemplo, los adultos mayores realizan gimnasia.

El Concejal, señor **ARAVENA**, aclara que los adultos mayores no están incorporados en la modificación presupuestaria.

Por lo tanto, propone rebajar la cuenta de Programas Culturales, ya que existe un presupuesto vigente de \$ 5.500.000 y se propone incrementar en \$ 14.500.000, que equivale al 300% de aumento. Está de acuerdo que se entregue cultura a la comunidad, lo cual también se entrega a través de los programas sociales, área juvenil, área de la mujer, etcétera. No convergen en lo mismo, pero todas son actividades culturales. Propone rebajar en \$ 10.000.000 el incremento que se propone de \$ 14.500.000 para Programas culturales, con lo cual quedaría un saldo de \$ 10.000.000.-

164-

proponer, además, rebajar en \$ 10.000.000 el incremento que se solicita para programas deportivos, puesto que considera que se está seguro que la Dignidad va a aprobar algunos de los proyectos deportivos.

además, sugiere rebajar en \$ 10.000.000 el incremento que se propone para Organizaciones Comunitarias de \$ 14.000.000.-

si se rebajan los gastos que propone, estarían ahorrando \$ 82.300.000, de los cuales se podrían dejar \$ 50.000.000 como saldo final de caja y una parte de los \$ 32.300.000 restantes para el programa de subvenciones. De acuerdo a las necesidades se va disponiendo de esos dineros.

considera que no se puede aprobar la modificación presupuestaria que se propone, porque estos son los ingresos totales proyectados para el año. Por lo tanto, si se llega a tener gastos imprevistos, no van a tener cómo solventarlos. Incluso, cree que la rebaja de \$ 82.300.000 es poca respecto a los \$ 844.000.000, es decir, están hablando de alrededor de 700 millones de pesos, más de lo considerado en el presupuesto presentado.

Señala que está trabajando con muy buena voluntad en el presupuesto y aun rebajando lo que propuso, no está dispuesto todavía de aprobar tales cantidades, a menos que se informe en qué se ha gastado los dineros en el Área de la Mujer, del Adulto Mayor, del Centro Cultural leganes. Solicita saber cuánto dinero queda en cada uno de esos programas, para recién saber cómo se está realizando el gasto, porque no desea arriesgar el presupuesto municipal. Desea saber si efectivamente se han gastado los recursos de acuerdo a los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal y no en otra cosa, porque no quiere correr el riesgo que se haya gastado mucho dinero en dos o tres meses, sin saber lo que pueda ocurrir en los siguientes meses.

El señor GUERRERO, señala que ha escuchado con mucha atención las palabras del señor Concejal respecto a estas áreas que son muy sensibles, puesto que se está hablando del deporte y del área de la cultura. Si bien es cierto los dineros pueden esperar, hay cosas que la gente requiere. Estas no son cifras antojadizas, sino que han sido reuniones de equipo.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que ni siquiera mencionó el gasto social, donde se necesita bastante.

El señor **GUERRERO**, señala que se debe manejar un concepto, que el gasto social apunta a todo lo que requiere la gente: deporte, cultura, etcétera. Han llegado muchas críticas cuando están haciendo cosas, porque no tienen los recursos suficientes, por ejemplo, con \$ 5.500.000 no se puede hacer nada en deporte.

El Concejal, señor **ARAVENA**, aclara que su sugerencia de rebajar estas cuentas, no significa que después, dependiendo de como se vayan dando los ingresos, se disponga de esos dineros. Además, si se hace la rebaja se estaría solucionando el tema del saldo final de caja.

El señor **GUERRERO**, entiende que la proposición es rebajar los montos propuesto y volver asignar recursos en la medida que se produzcan nuevos ingresos en la Municipalidad.

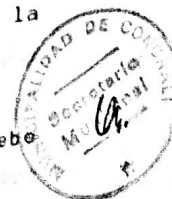
La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, consulta al Concejal Aravena si está dispuesto a aprobar la modificación presupuestaria si se dejara 50 millones de pesos en saldo final de caja y la diferencia se traspasara, por ejemplo, al programa de subvenciones.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que si se rebajan \$82.300.000, de los cuales se podría incorporar \$ 17.300.000 al programa de subvenciones y el resto se podría dejar en saldo final de caja. Además, se debe tener presente que ya se asignaron \$ 15.000.000 a Bomberos, recursos que se deben descontar de la asignación. En esas condiciones estaría dispuesto a conversarlo.

Es decir, propone dejar alrededor de 65 millones en el saldo final de caja y traspasar \$ 17.300.000 al programa de subvenciones.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, señala que sería conveniente saber si todos los Concejales están de acuerdo en rebajar a Dideco la cantidad que propone el Concejal Aravena.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que el señor Guerrero debe entregar las cantidades gastadas en cada una de estas áreas.



Por otra parte, entiende que el acuerdo sería restar \$ 27.300.000. de los cuales \$ 17.300.000 se destinarían a subvenciones y \$ 65.000.000 para el saldo final de caja.

El Concejal, señor **PORTO**, considera que primero se debería hacer un estudio respecto a la propuesta del Concejal Aravena, teniendo en cuenta que hasta el día de hoy se ha solicitado alrededor de 152 millones de pesos en subvenciones.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, solicita pronunciamiento del Concejo respecto a la propuesta del Concejal Aravena.

El Concejal, señor **PORTO**, señala que estaría de acuerdo en conversar con mayor claridad respecto a las rebajas que ha propuesto el Concejal Aravena.

El Concejal, señor **NILO**, considera que las rebajas que propone el Concejal Aravena son demasiadas dragoneanas.

El Concejal, señor **ARAVENA**, aclara que sólo es una proposición. No tiene desconfianza del señor Guerrero, sólo solicita mayor información en su carácter de fiscalizador, dado que es una facultad que le entrega la ley.

El Concejal, señor **NILO**, señala que si en momento determinado social requiere de recursos, ahí se van a tener que poner una mano en el corazón.

El Concejal, señor **ARAVENA**, dice que se debe ir analizando el comportamiento del presupuesto, porque los recursos van a estar igual ahí. Está proponiendo que se vaya estudiando con calma, porque además esto compromete la gestión. La gestión debe tener un manejo especial en cada uno de las áreas, en cada uno de los programas y proyectos. En la fiscalización del cumplimiento, tanto en lo administrativo, como en lo económico, es que se solicita una muestra de cómo van a hacer las cosas como Concejo, porque además que son parte de la gestión.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, señala que desea sugerir una proposición. Tal como lo dijo anteriormente, está de acuerdo con aprobar la cuenta de ingresos y el subtítulo 21 Gastos en Personal. En el subtítulo 22, propone retirar los \$ 15.000.000 del ítem Comunicación y publicidad y los \$ 22.500.000 del ítem

Actividades Municipales. En el subtitulo 25, propone aprobar los fondos para la Corporación y rebajar los recursos que se solicitan para los ítemes de programas sociales, culturales, asistencia social, deportivos y organizaciones comunitarias. Con esos fondos se arme un saldo final de caja provisoria y resolver esas cuentas en la próxima sesión del miércoles, dado que comparte con el Concejal Aravena respecto de preguntas que tiene sobre el gasto social. Leyó detenidamente los proyectos enviados por Desarrollo Comunitario, no debe dudar que se ha hecho con el mayor esfuerzo, pero cree que no responden a una presentación que, como Concejal, le permita decir que está completamente de acuerdo. En primer lugar, tiene algunas preguntas respecto a qué vínculo tiene con el Plan de Desarrollo Comunal o están hablando de una nueva mirada de la Alcaldesa. Por lo tanto, quiere conocer cuál es esa nueva mirada o están hablando de duplicidad en las tareas y acciones, por ejemplo, señaló algunas respecto de becas. Respecto al vestuario escolar, entiende que la Corporación tiene un fondo que dedica a esa materia y además, siempre se ha entendido que esas acciones se desarrollan por las propias organizaciones. Respecto de la cultura, considera que los programas contemplados no tienen cierta coherencia con el Plan de Desarrollo Comunal.

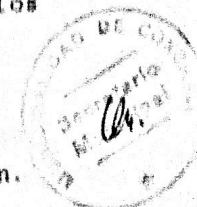
Dado lo anterior, propone que se retiren esas cuentas y que los recursos se dejen como saldo final de caja y el miércoles se decida con la información que va a entregar el señor Guerrero.

Cree que eso ayuda en gran medida a resolver la modificación presupuestaria, puesto que una gestión municipal no puede quedar entabada en resolver los compromisos pendientes. Lo anterior no significa que no aprueba el gasto social, sino que primero se desea conocer toda la información.

La Alcaldesa, señora URRUTIA, señala que está de acuerdo con la Proposición del Concejal Sottolichio. Consulta la opinión al resto de los señores Concejales.

El señor QUISPE, resume diciendo que la propuesta es rebajar los siguientes recursos:

\$ 5.000.000	22.17.001	Comunicaciones
\$ 10.000.000	22.17.002	Publicidad y Difusión.
\$ 22.500.000	22.17.007	Gastos Act. Municipales



\$ 19.400.000	25.31.008	Programas Sociales
\$ 14.500.000	25.31.009	Programas Culturales
\$ 15.000.000	25.31.010	Asistencia Social
\$ 14.500.000	25.31.013	Programas Deportivos
\$ 14.000.000	25.31.014	Org. Comunitarias
\$ 114.900.000	TOTAL	

El Concejal, señor SOTTOLICHIO, propone que el señor Quispe saque las cuentas y posteriormente, lo presente al Concejo.

La Alcaldesa, señora URRUTIA, propone tratar el tema la próxima semana, donde cada Concejal traiga una propuesta.

El señor QUISPE, entiende que la cantidad que se rebaja se deja como saldo final de caja.

El señor MONTENEGRO, pide la votación a los señores Concejales.

La Modificación Presupuestaria es aprobada unánimemente con las observaciones manifestadas por los señores Concejales durante la reunión.

La Alcaldesa, señora URRUTIA, agradece a los señores Concejales por aprobar la modificación presupuestaria, puesto que eso les permite seguir adelante y no paralizar el Municipio, con lo cual gana la gente de Conchalí.

VARIOS

La Alcaldesa, señora URRUTIA, informa que se recibió una invitación del Presidente de la República para el día miércoles en la mañana. Propone que la próxima reunión del Concejo se realice el miércoles a las 16:00 horas.

El Concejal, señor DE LA MAZA, sugiere que se realice el próximo jueves o viernes en la mañana, ya que el miércoles en la tarde tiene un compromiso ineludible.

La Alcaldesa, señora URRUTIA, propone que se realice el miércoles a las 14:00 horas. Así se acuerda.

Se da por terminada la reunión siendo las 14:20 horas, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 37

se acuerda por unanimidad aprobar la Modificación Presupuestaria N° 03 con las siguientes observaciones.

se aprueba disminuir la Cuenta de Egresos en los siguientes ítems:

\$ 5.000.000	22.17.001	Comunicaciones
\$ 10.000.000	22.17.002	Publicidad y Difusión.
\$ 22.500.000	22.17.007	Gastos Act. Municipales
\$ 19.400.000	25.31.008	Programas Sociales
\$ 14.500.000	25.31.009	Programas Culturales
\$ 15.000.000	25.31.010	Asistencia Social
\$ 14.500.000	25.31.013	Programas Deportivos
\$ 14.000.000	25.31.014	Org. Comunitarias
\$ 114.900.000	TOTAL	

se aprueba disminuir la Cuenta de Ingresos en M\$ 40.000, correspondiente a Fluctuación de Deudores por concepto de Patente Municipales.



JUAN CARLOS MONTENEGRO V.
Secretario Municipal (S)